

S312

Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI) CDMX

Contribuir a la **ampliación de la cobertura de los servicios para que las niñas y los niños** de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad **accedan a los servicios públicos de educación inicial** con ambientes vinculares y de cuidado que les permitan el máximo impulso de sus capacidades a través de la **Modalidad Escolarizada en la CDMX**.

Beneficiarios

Los **beneficiarios directos del PEEI en el caso de la Ciudad de México, es la AEFCM y los beneficiarios indirectos son los CAI federalizados**, las niñas y niños que acuden a estos servicios de educación inicial, lo cual significa la oportunidad para el aprendizaje temprano y el desarrollo de la primera infancia, mediante prácticas de cuidado y de crianza enriquecidas.

Así, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y mediante el Currículo Nacional Fase 1 de Educación Inicial, las niñas y niños tienen derecho a una educación humanista, intercultural, inclusiva, abierta a la diversidad, promotora de sus derechos y sus familias, tienen la obligación de apoyar las actividades que promueva el CAI para formar desde la base, ciudadanas y ciudadanos saludables, incluyentes, críticos, empáticos y solidarios.

Para esto, la **AEFCM recibe el apoyo financiero** mediante traspaso de recursos presupuestarios, para **beneficiar en especie a 29 CAI federalizados**, con acciones de mantenimiento correctivo, preventivo, acondicionamiento de espacios, de acuerdo con las necesidades que tenga cada CAI para garantizar la seguridad y protección de las niñas y los niños.

Los CAI SEP beneficiados son: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 40 y el monto de apoyo se determina conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2025.

Requisitos para recibir este apoyo

Los CAI SEP deben:

- ☐ Estar en **operación**.
- ☐ Tener una **construcción ex profeso** para el servicio.
- ☐ Acreditar la **propiedad del inmueble** y tener el oficio de formalización de la propiedad del inmueble **reconocida por las instancias autorizadas de la AEL**.
- ☐ Contar con **clave DDI**.
- ☐ Contar con la **documentación mínima** necesaria oficial para la **inscripción de niñas y niños**.
- ☐ Contar con el **listado de necesidades** del plantel.

Las dependencias que participan en la Contraloría Social son

Instancia Normativa

Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Correo electrónico: contraloriasocial.dgdge@sep.gob.mx,
dggeyet.educacioninicial@nube.sep.gob.mx
Tel. 5536002511 ext. 69691, 69687, 60690 y 69506

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Enlace Estatal de Contraloría Social
Correo electrónico: acmoreno@aefcm.gob.mx
Tel. 5536018400 ext. 49480

Coordinación Local del Programa: yoali.andonaegui@aefcm.gob.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO